abril de 1971, publicada en el «Boletín Oficad del Estado» nú-mero 97, de 23 de abril.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general, José María Dilla.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra Tribanal para inegar las pruebas selectivas del grupo «A» de la Escula de Administración de Universidades Laborales.

De conformidad con la base novem, de la Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1971 por la que se con-vocan pruebas selectivas para cubrir varantes del gruno «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales se dupone lo siguiente:

1.º El Tribunal celificador de las poncione eclacidores de referencia estará constituido en la formo que a continuacion co expresa:

Presidente: Ilustrisimo señor don Etren Borrajo Daurun Da

riesidente: Hustvisimo senor don Etron Borrajo Diarruz Director general de Pronteción Social.

Vicepresidentes: Hustrisimo senor don Jo é Maria Dilla Guttérrez, Subdirector general de Promoción Social e inestrictor señor don Manuel Ortiz Servano Delevido general de Universidades Laborales.

Vocales: Don Fernando Suirez Conzides. Canadalitico de la Facultad de Derecho de Orieda. Canada Vilaces Elementes Contedido de la Facultad de Ciencias Políticas. Economicas y Comerciales de la Universidad Complutanse de Madrid: Con Jose Jiménez Blanco, Catedrálico de la Facultad de Cichena Froncisco. Jimenez Blanco, Cafedratico de la Frantifiad de Cictenes bisonomicas de la Universidad Autónoma de Madria: den José La, menno Garcia-Ciaño, Director de la Mataus ind Jamestal de Seguros reverendo Padre José Fodelí Luque, O. P. Rentor de la Universidad Laboral de Córdoba, y den José Maria Barceló Palo, Secretario de la Delegación General de Universidades Laborales. Secretario: Don Sabino Murillo Férez, funcional o del grupo das de la Escala de Administración de Universidades Lobo-

Oportunamente se hara pública la designación del Vocal in-térprete de lenguas que habra de incorporarse al Tribunal en

el cuarto ejercicio de la oposición.

2º Se delega la Presidencia de este Tribunal, a todos los efectos, en el ilustrisimo señor don José Maria Dilla Ontiérrez. Subdirector general de Promoción Social.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y electos

procedentes.

Dios guarde a V. S. Madrid, 14 de mayo de 1971.—El Director general, Efrés Be-TTAIO.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso fibre una plaza de Abogado del Servicio Jurídico de esta Corporación.

El «Boletin Oficial» de esta provincia de fecha 6 del actual publica la convocatoria integra para prover por concurso libre una plaza de Abogado del Servicio Juridico de esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios técnicos, subgrupo de técincos con título superior, con categoria de Jefe de Servicios, y tiene asignado el grado retributivo dieciocho correspondiéndole un sueldo base de setenta mil pesetas y una retribución complementaria de veintifrés mil doscientas cuaventa pesetas anuales, mas el derecho a quinquentos, pagua extraordinarias y demás emolumentos que procedan, según disposiciones legaires y actuados de la Corporación. Su titular pervicirá, acemás, honorarios profesionales en la cuantía establecida por los correspondientes acuerdos municipales, conforme al activido lo del Real consta del Sevicio Jurídico, por razón extinsiva de la función profesional de defensa puncion de la Corporación, na comuniciables el efectos activos ni pastos, más la qualificación que corresponda cimo minimico del Pieno Mona del Leterdos no computable tampeco a ciertes activos ni pasa.

El plazo para stilidar conà de cremia allas labbles, a como y cosce el son arca su de la publica con de sue mo mo su ci «dolato. Olicini del Estado» y los sellocantes debraca securar alguna de estar dos condiciones:

 $(\mathcal{O})$  Set followers de la proposition of categoria, of nation of the de Negotiado and Court of the continuous two y habities on possition del titulo de Theorem de en Esta ho, sin Hodic de odad.

b. Ser Aboyado en ejercicio durante dur años crimo infinino, y no excister de cuarente y camo artici de edad el día que termine el piazo de prisentición de fiolomias. Serán de aptractón las incapacidades e inconjectividades estudicións con carácter general para los funcionarios de la Administración Local con prehibición absoluta del ejercicio privado de la Abogacia en defensa de asuntos ajenos a los de la Corporación municipal.

A la instancia deberá acompeñarse el resguardo acreditati-vo de haber ingresado en la Caja Municipal la centidad de ciento emcuerna peseñas en dincio efectivo, en con epto de for-mación de expediente y derechos de examen, así como la res-tance documentación que espectica la base sexte de la convovatoria y la Memoria a que se refiere le base septima de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 8 de mayo de 1971, El Secretario general - Visto bueno: El Akalde. : 1.863-E.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de abril de 1971 per la que se acavida la supresión de los Juzgados de Paz de Navalpotro. Torresaviñan, Laranueva, La Fuensovinón Renales y Torrecuadra de los Valles (Guadalajaru).

Ilmo, Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Navaipotro, Torreseviñan, Laramerte, La Fuensaviñan, Renales y Torrecuadrada de los Valles como consequencia de la incorporación de sus Municipios at de Torremocha del Campo (Guadalajara).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta fermulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y tentendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Navalpotro, Torresaviñán, Laramueva, La Fuensaviñán, Renaics y Torrecuadrada de los Valtes y su incorporación al de igual clase de Torremocha del Campo, el que se hara cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprinidos, Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

ORIOL

Don Africao Serrano-Jover y Gubièrrez de Celis ha solicitado la relicibilitzación del tiluto de Marqués de Villabuerta, controdido a don Entonio del Velle Serrano en 31 de julio de 1868, y en componiento de lo depareto en el artículo 4, del Decreto de 4 de junto de 1948, se senala el plazo de tres meses, a partir de la publitación de este edicio, pars que paedan solicitar lo conceniento les que se consideren con derecho al referido titulo. Madrid, 27 de abril de 1971—El Subsecretario, Alfrena López. RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se altun-cia fiaber sido solicitada per don Carles Tabuda Sangro la succión en el litulo de Conde de la Ab-

CESOLULION de la Subsecretaria per la vue se anun-ciu haber sido solitituda per den Alfreco Perrana-Jover y Gulierres de Celis la rehabilitaria n Les titulo de Marqués de Villahuerta.

Don Carios Taboada Sangro ha solicitado la succión en el tibulo de Conde de la Almina, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Taboada Sangro, lo que se anuncia por el placo de treinta dias, a los efectos del articulo de del Eval Devrete de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 27 de abril de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.